Santiago de Cali, agosto 05 de 2026

Señor: SURTIVENTAS SAS
Ciudad

REF: ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARICE SINISTERRA

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A Suministro de materiales para Talleres y Mantenimiento en la sede principal, fenalco y Asturias.

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa Marice Sinisterra procede a dar **ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL** a la propuesta por usted presentada.

En el mismo sentido, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: La Institución Educativa Marice Sinisterra pagará contra-entrega pago total al finalizar el contrato con el recibido a satisfacción hasta que se agote el valor presupuestado la suma de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE **($ 5.160.000,oo)**

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR
OBJETO: "EL SERVICIO Suministro de materiales de ferretería para mantenimiento en la sede principal, Fenalco y Asturias.

Valor de la propuesta: CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE **($ 5.160.000,oo)**

Supervisor: será designado el señor Raúl Orlando Sanabria Auxiliar Administrativo.

Lugar y Plazo de ejecución: En la Institución Educativa Marice Sinisterra, Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 10 de agosto de 2026.

LIC. DANILO PAZ MORENO
RECTOR